

VALORES DE ASIGNACIONES FAMILIARES Y NORMATIVAS DESDE LA LEY PROVINCIAL N° 4101

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ASIGNACIONES FAMILIARES CONCEPTO por	NORMATIVAS y MONTOS A PERCIBIR						
	Ley 4101 (año 2006- RN) Desde 1/7/06	Decreto 227/07 – RN Desde 1/4/07	Decreto 337/08 (nacional) Marzo 2008	Decreto 53/08 –RN- Abril 2008	Decreto 4/09- RN- Enero 2009	Decreto 782/10 RN Octubre 2010	Decreto 84/11 (texto Paritaria del 24- 2-11: “De igual forma el Decreto 84/11 incrementa los topes de sueldo bruto para la percepción de las asignaciones familiares.”)
Retribución bruta para percibir Asignaciones Familiares, menor o igual a \$	3.000	3.500		4.000	4.800	5.664	Febrero: 6.343,68 Marzo: 6.636,88
Matrimonio	300	600			900		
Prenatal	60	72		100	135	180 (#) 220 (*)	
Nacimiento de hijo	200	400			600		
Adopción	1.200	2400			3600		
Hijo	60	72		100	135	180 (#) 220 (*)	
Hijo con discapacidad	240	288		400	540	720 (#) 880 (*)	
Ayuda escolar anual por hijo	260	260			340		
Ayuda escolar anual por hijo con discapacidad	260	260			340		
Ayuda escolar anual para la educación inicial, básica y polimodal o sus niveles equivalentes			340		340		

(#) Desde el 1° de Septiembre de 2010

(*) Desde el 1° de Diciembre de 2010